

Administración de caso de VIH

¿Qué es un administrador de caso de VIH?



Un administrador de caso es un gran recurso para ayudarle a coordinar todos los servicios que

necesita. Están ubicados en su comunidad, de modo que ellos saben acerca de los programas y servicios disponibles para usted, y pueden ayudarle a solicitarlos.

Llámenos si desea el número telefónico para un administrador de caso cercano, o diríjase en línea a:

www.doh.wa.gov/cfh/hiv_aids/client_svcs/TitleXIXAgen.htm

Para solicitar esta publicación en un formato o idioma alternativo, por favor llame a nuestra oficina.

Información de contacto

HIV Client Services
Early Intervention Program
PO Box 47841
Olympia WA 98504-7841
En el área de Olympia:
236-3426
Llamadas gratuitas: 877-376-9316



Sitio Web de EIP

www.doh.wa.gov/cfh/HIV_AIDS/Client_Svcs

Programa de Intervención Temprana (Early Intervention Program - EIP)

Servicios que se ofrecen a personas que viven con VIH en el estado de Washington

Medicamentos bajo receta médica

Atención médica

Atención dental

Primas del seguro de salud

Deducible del seguro

Coordinación de servicios

La misión de los servicios a clientes con VIH

Reducir la transmisión y las consecuencias médicas del VIH, asegurando que las personas con VIH en Washington tengan acceso a servicios de atención a la salud y de apoyo.



¿Qué es lo que paga EIP?

Medicamentos bajo receta médica

EIP paga los medicamentos relacionados al VIH listados en nuestra lista de medicamentos cubiertos, para mantener su salud.



Atención médica

EIP paga las visitas en consultorio relacionadas con el VIH y las pruebas de laboratorio listadas en nuestro cronograma de Servicios Médicos Cubiertos, para supervisar su salud y diseñar un plan de tratamiento. Usted tiene que acudir a un proveedor contratado por EIP.

Atención dental *

EIP paga por los servicios dentales limitados listados en nuestro cronograma de Servicios Dentales Cubiertos. Usted no tiene que tener otra cobertura dental y tiene que acudir a un proveedor dental contratado por EIP. El monto máximo de la cobertura es de \$2,500 por año calendario.

*sujeto a disponibilidad de fondos

Primas del seguro de salud

EIP cubre procedimientos específicos relacionados con el VIH, sin embargo este no es un seguro. Podemos ayudarle a obtener un seguro de salud a todo riesgo y pagar las primas. Solamente podemos pagar: :

- Planes de la Parte D de Medicare
- COBRA
- Planes de Basic Health
- Atención a la Salud para Trabajadores con Incapacidades (HWD)
- Seguro subsidiado por el empleado

Deducible del seguro

Si usted tiene seguro, EIP puede ayudarle a cubrir hasta \$1,000 hacia su deducible anual.

Coordinación de servicios

Si usted tiene Medicaid, incluyendo la responsabilidad de contribución médica, EIP puede ayudar a coordinar su cobertura de atención a la salud.

Requisitos de elegibilidad de EIP

Usted tiene que:

- Ser VIH +
- Vivir en el estado de Washington
- Tener ingresos familiares iguales o por debajo del 300% del Nivel Federal de Pobreza (FPL) (hasta 370% del FPL si era elegible para EIP antes del día 1 de septiembre de 2002)
- Tener recursos familiares de \$10,000 o menos (Sin tomar en cuenta su casa, un automóvil por conductor con licencia y algunos fondos de jubilación)

¿Cómo se solicita?

¿Cómo se solicita EIP?

- Llene una solicitud
- Adjunte la documentación requerida
- Envíenosla

Si necesita ayuda, su administrador de caso puede ayudarle.



¿Dónde puede conseguir una solicitud?

- Una agencia de administración de caso
- El departamento de salud local
- Una organización local de servicios para el SIDA
- EIP – llame a nuestra oficina o ingrese en línea (En el reverso encontrará la información de contacto de EIP)

¿Tendrá usted que pagar algo*?

Dependiendo de sus ingresos familiares y su situación de seguro, podría tener que pagar costos compartidos mensualmente para los medicamentos bajo receta médica de la lista de medicamentos cubiertos de EIP.

*Los clientes con seguro podrían tener que pagar coaseguro o copagos por las visitas en consultorio o el trabajo de laboratorio.

¿Tendrá que solicitar otros programas o beneficios?

Dependiendo de los ingresos de su familia, podría tener que solicitar:

- Cobertura de Medicaid de DSHS
- Medicare Parte D
- Ayuda adicional/subsidio para personas de bajos ingresos con la Administración de Seguridad Social